★★★★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 1283

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES, CAMPERAS Y BOTAS ALPINA, REALIZADO A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. (ID. 207.919)

Asunción, 29 de noviembre de 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, y los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2011, para la "Adquisición de Uniformes Policiales, Camperas y Botas Alpina", convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, Comité de Evaluación elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas **VAC S.R.L.**, **SEDALIFE** de **SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI**, **YUTY S.A.** y **DULCE HOGAR S.R.L.**, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 04/2011, para la "Adquisición de Uniformes Policiales, Camperas y Botas Alpina", con las firmas: **VAC S.R.L.** por el monto total de G **3.289.899.900.**-(Tres mil doscientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos), **SEDALIFE** de **SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI** por el monto total de G. **2.824.975.000.**-(Dos mil ochocientos veinte y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil), **YUTY S.A.** por el monto total de G. **167.990.000.**- (Ciento sesenta y siete millones novecientos noventa mil) y **DULCE HOGAR S.R.L.** por el monto total de G. **58.999.500.**- (Cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. **6.341.864.400.**- (Guaraníes seis mil trescientos cuarenta y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos).

★★★★

COMANDANCIA

Art. 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Tesorería Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Art. 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4° **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional